

Ponencia presentada por las siguientes personas afiliadas al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid

1. Susana Pérez Sáez
2. Rocío Camacho Garrido
3. Loreto Márquez Martínez
4. Fermín Urdangarain Aramendía
5. Silvia Añez Rodríguez
6. Miguel Ángel Barrios Hernández
7. Miguel Ángel Salinas Sánchez
8. Elena Fernández Pérez
9. Javier Fernando Bujarrabal de las Heras
10. Angela Conde Guiñales
11. John Freddy García Bolaños
12. María Luisa Arias Balsera
13. María Fernanda Puentes Hernández
14. Daniel Tejedor Escartin
15. Noelia Sosa Balsera
16. Álvaro calzado Gutiérrez
17. Esmeralda Expósito Fernández
18. M. Eloísa Jiménez López
19. Gabriela Morota Soto
20. Narciso Solórzano Arévalo
21. Estefanía Alves Justicia
22. Ronald Ríos Medina
23. Jennifer Oya Augusto
24. Diana Franco Vázquez
25. María Cristina Callado Martín
26. Sandra Gonzalo Elvira
27. Paloma Elvira Zúñiga
28. Fernanda Caballero Hidalgo
29. Raquel Valverde Torres
30. Bibiana Serratto Menéndez
31. Manuel Muñoz Sánchez
32. Andrés Gómez Antelo
33. Soraya Rodríguez Rodríguez
34. Vanesa Perezagua Sánchez
35. Piedad Escudero Jiménez
36. María Luisa Vázquez Fernández
37. María Isabel Boluda González
38. José María Abad Clemente
39. Susana Viedma Rodríguez
40. Celina Dos Reis Soares
41. Francisco Javier García Blanco
42. María Elisa guerrero soriano
43. Niurka Casanova De los Santos
44. Álvaro Gil Jaén
45. José Manuel Sanz Montesinos

46. Tamara Fernández Santos
47. José M^a Ruiz Sánchez
48. Ardiel Aguado Rodríguez
49. Charo Cháveinte Azorín
50. Xan Rodríguez Carnaval
51. Silvia Alonso Martínez
52. José Carlos Romero Escurin
53. Jessica Mariela Acurio Vasquez
54. Alejandro Paton Molina
55. Gema Riesgo Calle
56. Juan Manuel Capilla Alcaide
57. Mar Cubiles Ávila
58. Eugenia Seco Lahille
59. Paloma Sánchez Justicia
60. Jesús López Villafañe
61. Celestino Mateo Marti
62. Francisco Yubero Morato
63. Ángeles Montero Esparre
64. Kilian Saul Usaondo Domínguez
65. Gema Márquez Tájela
66. Francisco Tomas Rodríguez Guerrero
67. Ana Isabel Muñoz Leal
68. María Rosa Paredes Calderón
69. Israel Artemio Martin Esteban
70. Alicia Venture García
71. Fernando Jesús López Portugués
72. Sara Saiz Real
73. Israel Astorga Campos
74. Tristana Albini Peralt
75. Daniel Diaz Izquierdo
76. Itziar Del Saz Cubillano
77. Cristian Aníbal Vizuete León
78. Francisco Javier del Real Leiro
79. Sara Barbera Sánchez
80. Berta Varela Ballespin
81. María Isabel Gallego Sánchez
82. Fidel Fuente Donoso
83. Oscar Gómez Bragado
84. Iván Pérez Molina
85. Iván Vázquez Rodríguez
86. Pablo Leis Varela
87. Agustín Colodro Martinez
88. José Sanz Barroso
89. Manuel Moreno-Arrones Leyva
90. Gonzalo Rodríguez Castrejón
91. Manuel Velasco Valladares
92. Carmen Pérez Guerrero
93. José María Sanz

Lo primero que hay que decir es que no entendemos la razón que lleva a algunas personas a continuar adelante con este tema que ha generado, y sigue generando, tantas confrontaciones estériles, que nos ha hecho perder tanto tiempo de forma innecesaria y que ha intentado hacer tanto daño a la imagen de la CGT.

Los firmantes de esta ponencia hacemos nuestro el escrito remitido por el Secretariado Permanente del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, tanto a la Territorial de MCLMEX como al Comité Confederal y que reproducimos a continuación:

Primero. - Comenzando con los hechos en sí, es absolutamente falso que fueran ocultados. Es más, el abogado de la Confederación Territorial se encarga de los procedimientos tras haberle asignado el caso el entonces secretario general de la territorial con la mediación del secretario de jurídica. Por tanto, el trabajo del letrado fue por encargo de la secretaria de jurídica, prueba de ello es que fueron varios abogados de la CGT de Madrid los que le asistieron desde el primer momento. En el escrito remitido por José Antonio García de Merlo, cuando indica que *“mientras ocupaba cargos de responsabilidad en la Organización, fue condenado por delitos graves contra la libertad e integridad de las personas, que ocultó deliberadamente en su sindicato y a sus compañeros del Secretariado Permanente del comité territorial”*, lo único que hace es faltar a la verdad.

Segundo. - Estos hechos se vuelven a difundir interesadamente en el verano de 2020, cuando el anterior secretario de jurídica, ahora con contrato mercantil con CGT MCLMEX, Jaime Benítez, tiene una discusión trivial con Santiago Alonso y decide unilateralmente atacar a nuestro compañero, esto lo pone de manifiesto en grupos de WhatsApp, en el que dice que está *“hasta los cojones”* de nuestro afiliado, y habla de la condena del mismo, momento en el cual, casualmente, empiezan a aparecer los primeros anónimos con la sentencia.

Tercero. - Antes de la primera reunión que se realizó por videoconferencia en julio de 2020, hubo contacto de algunos miembros del SP de MCLMEX con el entonces SG y el Sº de Organización de la CGT. Se les comentó, lo que tenían (una sentencia que condenaba a un afiliado de la CGT por actuaciones fuera del ámbito de la CGT), lo que querían (utilizarla contra el afiliado del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid), la imposibilidad de utilizarla abiertamente por no poder explicar cómo se consigue la sentencia y, además, que el afiliado es una persona que estuvo con algunos de ellos formando parte del anterior SP de MCLMEX.

Cuarto. - La videoconferencia se realizó entre miembros del SP Confederal (Póliz, Tomás y Pepe), del SP de MCLMEX (Mar, Esteban, Juan Carlos y Vanesa), y abogados (Paco Talavera quien le llevó el caso al afiliado tras el encargo del SP de MCLMEX, y también Sanguino como asesor jurídico del SP Estatal). El objetivo por parte del SP Estatal era dar asesoramiento para que ninguna actuación de las que se llevase a cabo perjudicase a la CGT. Por eso la reunión no fue nada fácil, ya que se quería actuar contra un afiliado en base al contenido de una sentencia que no se podía hacer pública y menos decir como se había conseguido, aunque ya de forma subrepticia se estaba difundiendo entre varias personas para atacar al afiliado. Con el ánimo de apaciguar y calmar la tensa situación, en algunos casos totalmente desproporcionada por algunos miembros del SP de MCLMEX, se convino hablar con el afiliado para que dimitiese del cargo que tenía en el Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, que mantuviera el cargo que ejercía en el Sector del Telemarketing hasta su Congreso, donde ya no se presentaría a ningún cargo.

Todo esto se asumió desde el SP Confederal con el ánimo de intentar no causar perjuicio a la CGT y siempre y cuando el afiliado lo aceptase voluntariamente (cosa que hizo para no perjudicar a la CGT), pues nunca entendieron el proceder en este asunto por parte de algunos miembros del SP de MCLMEX contra este afiliado, utilizando una sentencia de la justicia burguesa para ir contra él. Aun cuando la justicia le exonera, nosotras continuamos culpándole, pareciendo que defendemos desde nuestra organización la represión, el castigo y el encarcelamiento, en lugar de la reinserción, educación y formación.

Quinto. - El SG de la CGT, para conocer lo sucedido, preguntó al abogado que el SP de MCLMEX puso para defender al afiliado, Paco Talavera, y lo que contó en esa conversación el abogado distaba mucho de lo que decían que contenía la sentencia. Algo que nos vemos obligados a señalar es que, a pesar de haberlo pedido en varias ocasiones, nuestro afiliado no ha tenido oportunidad de hacer, puesto que no se le ha dado la opción de defenderse frente a todo lo que se le acusa. Escuchar no es lo mismo que “dar traslado de escritos” como indica el SG de MCLMEX en su escrito, porque el procedimiento de inhabilitación se ha configurado de forma sumarásimas, no dando audiencia al compañero.

Sexto. - A pesar de asumir el afiliado lo acordado en la videoconferencia de julio, a algunos miembros del SP de MCLMEX no les pareció suficiente y se mostraban insatisfechos por no expulsarle, apareciendo sobres en algunos buzones y correos “anónimos” enviados a las secciones y sindicatos con la sentencia, lo que generó una respuesta por parte del abogado defensor del afiliado, pues se estaba, con estas actuaciones, poniendo su futuro profesional más que en cuestión. Este hecho provocó la dimisión de una parte del SP de MCLMEX, al no estar de acuerdo con las actuaciones de la otra parte de su SP.

Séptimo. - Tras las dimisiones de finales de 2020, se convoca Pleno Extraordinario para elegir las secretarías vacantes. En ese momento había dimitido la Secretaria General y el Secretario de Organización estaba de baja sin que hubiera aparecido hasta el momento, por tanto, partimos de una convocatoria un tanto anómala, pero que se lleva adelante y se elige un nuevo Secretario General, José Antonio García de Merlo.

Octavo. - Previo a la celebración del Pleno Extraordinario y su elección como SG de la Confederación Territorial, concretamente el 27 de enero de 2021, cuando ya se había presentado su candidatura, el entonces SG de CGT, queda con José Antonio García de Merlo y con la Secretaria General de Administración Pública, (Silvia Saiz Murillo). Durante la conversación se le hace saber a José Antonio García de Merlo que es preocupante la situación de la Territorial que va a representar, dada la insistencia que mantienen en el Secretariado Permanente de actuar contra el afiliado de Transportes y Comunicaciones. Él mantiene que no tiene interés en continuar con ese tema y que dejará que se vaya pasando. En esa misma conversación se le reprocha, al que va a ocupar el cargo de SG de MCLMEX la contratación de su hijo para suplir al compañero que habitualmente cumple tareas administrativas y de recepción en el edificio de la calle Alenza, pues no es ético ni honrado, ni tiene nada que ver con nuestras señas de identidad, que sea el hijo de la Secretaría de Finanzas y del futuro SG de MCLMEX, quien sea contratado.

Noveno. - Juan Carlos Molina, secretario de Formación, llama al SG Confederal para quedar con él y poder hablar, pero le propone que sea en una terraza de un bar. Asisten a esta reunión el SG junto con el Sº de Organización, y en la terraza del bar están Juan Carlos Molina, Sº de Formación de MCLMEX y Vanesa, Sª de la Mujer de MCLMEX. Es una reunión bastante desagradable por las continuas amenazas de Vanesa de hacer pública la sentencia y las

manifestaciones de Juan Carlos de partirle la cara al afiliado si aparecía por Alenza. Se les intenta calmar intentando convencerles de que ese tipo de actuaciones solo perjudican a la CGT en su conjunto. En septiembre de 2021, se vuelven a enviar cartas anónimas desde Madrid a varios territorios con la sentencia, hecho que utiliza José Antonio García de Merlo, SG de MCLMEX, para convocar una plenaria para tomar acuerdos sobre este tema. Es sustancial que esto se hace en plenaria territorial ordinaria, en el punto de varios, cuando se decide convocar una plenaria extraordinaria para decidir las acciones que se iban a tomar contra nuestro afiliado, como bien explica en su escrito el SG de MCLMEX, punto para el que no se envía documentación, pero al que sorprendentemente, varios sindicatos traen acuerdos como si premonizaran sobre el contenido del punto. El SG de MCLMEX lleva en todo momento las sentencias originales en la mano, a pesar de que el abogado hubiera advertido que el uso de las mismas podría perjudicar gravemente su futuro profesional, pues se había obtenido de forma ilícita.

Décimo. - La inhabilitación promovida por el SG de MCLMEX se difunde masivamente, siendo absolutamente vergonzoso que se conoce el texto de esta antes por algunas empresas con fuerte implantación de la CGT, por otras organizaciones sindicales hostiles a este sindicato, incluso antes que notificar la decisión a nuestro afiliado o al sindicato de TTyCC, con el objeto de hacer el máximo daño posible.

Undécimo. - Pasadas unas semanas, se ponen en contacto con el Sº de Organización dos afiliados del Sindicato de Banca, para hacerles saber que Vanesa, acompañada de alguna afiliada más, les había enseñado la sentencia y les había puesto a escuchar una grabación que hicieron de la conversación en la terraza de un bar que mantuvieron el SG y el de Organización, con Vanesa y Juan Carlos. El SG de la CGT llama al SG de MCLMEX para mantener una reunión en la sede de la calle Sagunto, donde le pregunta si él ha escuchado las grabaciones que han hecho miembros de su SP, y le contesta que sí.

Decimosegundo. - Tras conocer estos hechos, el SG de CGT manda una carta al SG de MCLMEX pidiendo la dimisión de los miembros de su SP, que le han grabado sin permiso, abusando de su confianza y buena fe. (Anexo 1). Uno de los afiliados del Sindicato de Banca a los que acudió Vanesa, cuando le informan de la existencia de la carta, llama al SG de CGT y le pide que no se haga pública la carta y se reúnan los dos Secretariados Permanentes, prestándose los dos afiliados de Banca a estar presentes en dicha reunión si no hubiera inconveniente. El SG de la CGT contesta que, como viene diciendo desde hace mucho tiempo, no quiere que todo lo que está sucediendo perjudique a la CGT, por tanto como siempre está dispuesto a sentarse, pero siempre y cuando no se continúe adelante con el Pleno Extraordinario para aprobar los acuerdos adoptados por el Comité Territorial en la Plenaria Extraordinaria de 28 de septiembre de 2021 y se quede nula la Comisión del Protocolo contra el Acoso que se montó desde el SP de MCLMEX, sin motivos y de forma interesada, contra un afiliado del sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid.

Decimotercero. - Así lo aceptaron y, por ese motivo, no se hizo pública la carta y se desistió por parte del SP de MCLMEX de continuar adelante con la aprobación de los acuerdos adoptados por el Comité territorial en la Plenaria Extraordinaria de 28 de septiembre de 2021, y se paralizó la Comisión del Protocolo contra el Acoso.

Decimocuarto. - Días antes del Congreso Confederal, el SG del Sindicato de Artes Gráficas de Madrid, cuando estaba utilizando un ordenador de su sindicato, se dio cuenta de que, desde el mismo, estaba monitorizando todo el contenido del ordenador del abogado Paco Talavera, motivo por el cual llamó a este para que tuviese conocimiento de ello. Paco Talavera ante la

indignación de que la misma persona que accedió a la sentencia estuviese visualizando todavía los contenidos profesionales y familiares de su ordenador, fue a la guardia civil a interponer una denuncia.

Paco Talavera, como abogado del Gabinete Jurídico Confederal, lo puso en conocimiento del SG de la CGT, y este, ante la gravedad de lo que venía sucediendo envió una carta al SG de MCLMEX, José Antonio García de Merlo, para ponerlo en su conocimiento y que tomara medidas al respecto. (Anexo 2)

Conclusiones

Nos causa un gran bochorno que en una organización como la nuestra se consientan y aprueben este tipo de actuaciones, que valga todo si con ello se consigue apartar y destrozarse la vida a un afiliado que resulta molesto a algunas personas y que sin ningún tipo de escrúpulo se ponga en grave riesgo, dados los métodos utilizados, la honorabilidad y el futuro personal y profesional de un incansable y leal trabajador así como gran persona, como lo ha demostrado siempre que se le ha requerido, Paco Talavera. Que se ponga en riesgo la imagen y credibilidad de la CGT y nos lleven a perder la cantidad de horas de trabajo y esfuerzo que se están empleando en un montaje que nunca debería haberse permitido, por el capricho de unos pocos, y hablamos de esos miembros del SP de MCLMEX que han creado y mantenido un conflicto sabiendo, como ya todo el mundo sabe, quién les consiguió la sentencia y cómo, lo que es a todas luces delictivo, además de inaceptable en la CGT. Pero lo que es más grave es que todo fue con su consentimiento y participación, con el único objetivo de ir contra esa persona y, por ende, contra el Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid y toda la CGT.

Por todo ello, proponemos que se anule la decisión tomada inorgánicamente en la Plenaria Extraordinaria de MCLMEX de fecha 28 de septiembre de 2021 y dadas las actuaciones de ese Secretariado Permanente, unas personas por acción y otras por omisión, exigimos el cese inmediato del Secretariado Permanente de MCLMEX y de no producirse este, la apertura de la correspondiente Comisión de Garantías contra todas las personas que conforman el SP.



martes, 23 de noviembre de 2021

A/A

José Antonio García Merlo

Secretario General de la Confederación de Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura

Ante los hechos acontecidos durante los últimos meses y después de ser conocedor de algunas actuaciones perversas y mal intencionadas, llevadas a efecto por miembros del Secretariado Permanente que coordinas, no me queda más remedio que hacerlo público y pedir responsabilidades al respecto.

Hace unos meses, Juan Carlos Molina, Secretario de Formación y responsable de organización por la baja médica del Secretario de Organización de Madrid Castilla la Mancha y Extremadura, se puso en contacto conmigo telefónicamente para pedirme vernos de forma oficiosa, más como amigos, por tanto me propuso quedar en un bar, para hablar de la sentencia que se le atribuye a un afiliado de la CGT, pero de la que nadie se hace responsable y en estos momentos se está distribuyendo de forma anónima.

A esta reunión oficiosa en la terraza de un bar de la calle Santa Engracia acudió con Vanesa Casado, Secretaria de la Mujer de Madrid Castilla la Mancha y Extremadura, motivo por el cual yo pedí a Pepe Aranda, Secretario de Organización del Secretariado Permanente Confederal, que me acompañase. Toda la conversación giró en torno a la sentencia atribuida al afiliado de CGT, aseverando Vanesa Casado que era pública y que por tanto a partir del próximo lunes la iba a dar difusión a todos los sindicatos. Yo siempre he entendido y continuo entendiendo que esas prácticas y maneras de abordar temas tan delicados como el que estaban poniendo encima de la mesa, solo va en perjuicio de la organización y por ello algunos temas deben tratarse con la prudencia necesaria, más aún cuando pueden tener repercusiones graves hacia personas y sobre todo hacia la CGT.

Juan Carlos Molina también expuso la necesidad de que, para no tener conflictos físicos, pues no sabía cómo podía reaccionar él en el caso de encontrarse en la sede de la C/ Alenza al afiliado que acusaban, sería necesario hablar con él para que no apareciese. Yo me comprometí a hacer llegar a la persona esta petición, para garantizar que no hubiese ningún tipo de conflicto.

Se lo pedí haciéndole saber que todo era por el bien de la organización, nunca hemos hablado asumiendo ninguna de las acusaciones ni de los contenidos de las sentencias anónimas, pues no las conocemos, solo nos hemos dirigido a él y su entorno con peticiones en beneficio de la CGT.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal

Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

Mi sorpresa ha sido conocer, a través de varias personas, que estas conversaciones en reuniones oficiosas a petición de un miembro de tu SP, han sido grabadas por Vanesa, me imagino que con el consentimiento de Juan Carlos, y dadas a conocer a multitud de personas, e incluso en la última reunión que mantuve contigo en mi despacho de la sede de la CGT, te pregunté si tú las habías escuchado y para mi sorpresa me dijiste que sí, cuando nunca me lo habías puesto en conocimiento.

Creo que este tipo de actuaciones en una organización como la nuestra, pone en tela de juicio cualquier objetivo que se quiera conseguir a través de estos métodos y, lo que es mucho más grave, descalifica a las personas que los utilizan, mostrando su mala fe y su incapacidad para representar a las personas afiliadas a la CGT, por la desconfianza que se ha generado en torno a ellas después de actuaciones como la que te describo.

Por ello, con este escrito pido su dimisión, por sus actuaciones fuera de toda ética en nuestra organización. Nada he hecho más allá de preocuparme por la organización a la que represento y nada tengo que ocultar, incluso las conversaciones mantenidas en los bares con personas que creía conocer.

Creo que es muy grave lo sucedido y que estas personas no pueden representar a la CGT en ningún ámbito, por eso solicito su dimisión. En caso de que no se acepte, me reservaré la puesta en marcha de otro tipo de actuaciones, siempre dentro del marco orgánico y estatutario de la organización a la cual represento.

Te pido además que envíes este escrito a los sindicatos de la Confederación que representas pues yo también se lo daré a conocer al Comité Confederal y a los sindicatos de la CGT.

Sin otro particular, te envía un saludo

Por la Confederación General del Trabajo

El Secretario General



Fdo. José Manuel Muñoz Póliz



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal

Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid

Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32

spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO.
SECRETARIADO PERMANENTE.

C/ Sagunto nº 15, 1º, 28010, Madrid.

Teléfono: 91 593 16 28.

Fax: 91 445 31 32.

www.cgt.org.es

A LA ATENCIÓN DE JOSÉ ANTONIO GARCÍA DE MERLO.
SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL
TRABAJO DE MADRID, CASTILLA LA MANCHA Y EXTREMANDURA.

Estimado compañero:

Me dirijo a ti para poner en tu conocimiento los hechos que han sido descubiertos recientemente en la sede de la calle Alenza, concretamente en uno de los ordenadores que se encuentran en las dependencias del Sindicato de Artes Gráficas de CGT Madrid.

Desde uno de esos ordenadores, a través del programa TeamViewer, se estaba espionando el ordenador, las cuentas de correo y el teléfono de una persona del equipo técnico del Comité de Confederal de la CGT, en concreto de uno de sus abogados. Esta es la información que, de momento, tenemos constatada y ha sido objeto de denuncia por la persona afectada ante la Guardia Civil, a la espera de la finalización de las diligencias correspondientes. El espionaje no solo ha afectado al trabajo profesional del afectado, sino a toda su familia, porque ese ordenador no era utilizado sólo para fines profesionales, sino también para uso personal.

Según se ha puesto en conocimiento de la Guardia Civil, el usuario de TeamViewer que estaba cometiendo los hechos, era "JBGIOV".



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO.

SECRETARIADO PERMANENTE.

C/ Sagunto nº 15, 1º, 28010, Madrid.

Teléfono: 91 593 16 28.

Fax: 91 445 31 32.

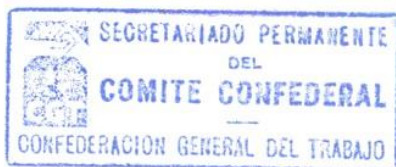
www.cgt.org.es

Estos son los hechos que de momento nos han sido transmitidos, aunque la Guardia Civil ha indicado a la persona denunciante, que no era el único afectado por el espionaje, pues había registros en el programa TeamViewer de otros ordenadores a los que se había accedido desde el mismo sitio y con el mismo usuario.

Ante la gravedad de estos hechos, me veo obligado a ponerlo en tu conocimiento para que adoptes las medidas oportunas, por si también fuerais víctimas de este tipo de actuaciones y, en su caso, adoptéis llegado el momento las medidas oportunas para exigir las responsabilidades a quienes estén llevando a cabo actuaciones tan despreciables y aprovechándose de las mismas.

Quedo a tu disposición, recibe un saludo.

En Madrid, a 6 de junio de 2022.



Fdo.: José Manuel Muñoz Póliz.

Secretario General de la Confederación General del Trabajo.